

Aprobado
16.03.23

LINA MARÍA
GARRIDO
REPRESENTANTE



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C, 15 marzo del 2023.

HR-LMGN-133-20230308.

Doctor

JAIME RAUL SALAMANCA

Presidente

Comisión Sexta Constitucional Permanente

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

E. S. M.

APROBADO

Respetado Señor Presidente:

A efecto de que sea sometida a votación de la H. Comisión que Usted preside, y en desarrollo de las funciones de control político previstas en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política colombiana, concordante con lo desarrollado en los artículos 6 numerales 3 y 7, 233 y siguientes de la Ley 5a de 1992, me permito presentarle la siguiente...

"PROPOSICIÓN: N° 44"

Cítese al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Doctor JAVIER PAVA SÁNCHEZ, a efecto de que se sirva concurrir a la Comisión Sexta Constitucional permanente de la H. Cámara de Representantes, para que informe a la Comisión y al País, respecto de las acciones adoptadas en el desarrollo de sus responsabilidades y respecto

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-68 – Sexto Piso.
Oficinas 619 PBX: 6013904050 Ext.3613
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

Aprobado
16.03.23
9:30 AM

de las afectaciones recientes causadas por los ríos Arauca y Cusay, a los pobladores de sus riveras.

Aunado a lo anterior, para el día en que sea citado el Director de la Unidad Nacional para La Gestión del Riesgo, por favor, invítese al Gobernador Encargado de Arauca, el Doctor WILINTONG RODRÍGUEZ BENAVIDEZ, a la Directora de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia Colombia – CORPORINOQUIA, la Doctora DORIS BERNAL CÁRDENAS, a el Representante del Comité Pro Río del Departamento de Arauca, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Doctora MARÍA SUSANA MUHAMAND GONZÁLEZ y al señor Ministro de Relaciones Exteriores, el Doctor ÁLVARO LEYVA DURÁN.

El Director de la UNGRD en especial responderá el siguiente cuestionario:

Al Señor Director de la Unidad Nacional para La Gestión del Riesgo:

1.- Del presupuesto asignado en los años 2022 y 2023 a su entidad y para la atención de los desastres, cuánto dinero asignó específicamente para la atención de las inundaciones, el apoyo a los propietarios de los animales y los cultivos perdidos en las Riveras de los Ríos Arauca y Cusay en esas

mismas anualidades y desde su ingreso al cargo. De tales asignaciones, cual es la ejecución actual y su impacto sobre los desastres ocurridos.

2.- Sírvase informar el censo de tierras y poblaciones afectadas por las inundaciones a que hacemos referencia, ocurridas en los años 2022 y 2023, así como el Plan de Mitigación de esas afectaciones adoptadas y su desarrollo actual;

3.- Cuál es el estado actual de la atención pública tanto nacional como departamental y local, a los pobladores afectados de la riveras de los Ríos Arauca y Cusay, con ocasión de las inundaciones ocurridas en el segundo semestre de 2022 y el comienzo de este año 2023;

4.- Quienes son y fueron los Proveedores de la UNGRD, para la atención de la calamidad motivo de la citación.

5.- Cual ha sido el valor de las órdenes y contratos expedidas por la UNGRD en este gobierno, a las empresas ASIA TRADING GROUP, AMERICAN TRADE GROUP SAS, y a la Unión Temporal ATG AHE, como, - si las hubiere-, a la ciudadana ERIKA ZAMBRANO. Ilustrará esa Unidad el estado de ejecución, los plazos y el cumplimiento a la fecha de esas órdenes y contratos, tanto como la forma que utilizó o utiliza la Unidad para la verificación de las entregas a que se hubieren obligado.

6.- Informará esa Dirección a la Comisión, el valor de las ejecuciones económicas de proveeduría de esas firmas, -y del total de proveedores de la entidad durante el presente gobierno-, en y para el Departamento de Arauca, y en particular, para atender la situación de las Inundaciones causadas por el Río Cusay y el Río ARAUCA.

7.- Detallará esa Unidad a la Comisión y en cuanto coordinadores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, cuantas convocatorias ha realizado a un PMU (Puesto de Mando Unificado) para tratar todo lo relacionado con la recuperación de las tierras y los habitantes afectados por los desbordamientos de los ríos Cusay y Arauca.

8.- De conocimiento público su rechazo a los diques y jarillones para contener los ríos en medio de muros, informará entonces esa Unidad al Congreso y al país, respecto a los estudios y determinaciones que hubiere adoptado en específico para el Departamento de Arauca y sus cuencas hídricas materia de desastres, para establecer o adaptar zonas de inundación controlada. Indicará dónde decidió abrir espacios al río para amortiguar sus crecientes, y cuál es el plan de contingencia inmediato adoptado en tanto ello ocurre, para atender las urgencias de los Araucanos.

9.- Indicaré esa Unidad, si ha determinado y en caso positivo, donde se ubicarán, los sitios donde desfoguen los ríos Arauca y Cusay, que ha denominado de alto riesgo no mitigable, y que serán entonces declarados como zonas de protección por riesgo, siguiendo sus premisas establecidas en otras inundaciones.

10. Informe a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, cuál es el monto de los recursos asignados y que serán destinados a la compensación de las familias que habitan en el territorio Araucano, ejecutadas o planeadas por el Director de la UNGRD, tanto como los Planes de reasentamiento que se hubieren concebido ante la emergencia. Especificaré especialmente los avances que hubiere realizado en cuanto a compra de tierras y la eventual entrega de proyectos productivos.

11. Cómo es de conocimiento público, el pasado mes de noviembre, el Gobierno destinó cerca de 2.1 billones de pesos para la ejecución de la estrategia de Asistencia Humanitaria de Emergencia, que tenía por objetivo, atender la situación de desastres nacionales que fuese decretada el primero de noviembre del año 2022. En este sentido, informe:

11.1. ¿De que manera fueron utilizados los recursos otorgados por el gobierno?

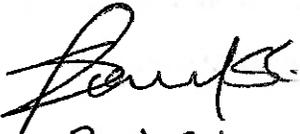
11.2. ¿Cuánto dinero fue destinado y/o ejecutado para el departamento de Arauca?

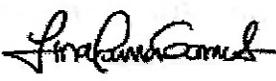
11.3. ¿Cómo fueron ejecutados los dineros que fueron destinados para el Departamento de Arauca?

11.4. De los recursos otorgados por el gobierno ¿ha sido destinado algún porcentaje para la recuperación de las tierras y la protección de los habitantes afectados por los desbordamientos de los ríos Cusay y Arauca?

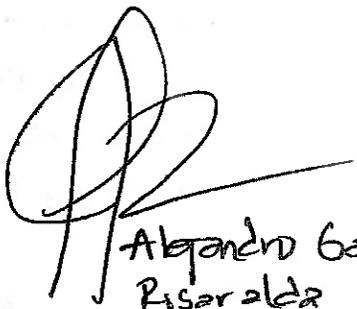
Con esta información clara de ese Despacho, aspira la Comisión que los habitantes de Arauca, sepan que existen para el gobierno central y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, tanto como la oportunidad de los apoyos de su gobierno legítimo, para solventar sus necesidades impostergables.

Con respeto,


Jaime Raúl Salamanca
BOYACÁ VERDE



LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca
Partido Cambio Radical


Alejandro García
Pizaralda
P. Verde

Cuestionario
aditivo

**LINA MARÍA
GARRIDO**
REPRESENTANTE



Bogotá D.C, 23 marzo del 2023.

HR-LMGM-142-20230323.

Doctor

JAIME RAUL SALAMANCA

Presidente

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

E. S. M.

Respetado Señor Presidente:

Teniendo de precedente que la solicitud de citación de control político fue aprobada por esta Comisión, de la manera más respetuosa allego un cuestionario aditivo al que ya fue presentado por la suscrita.

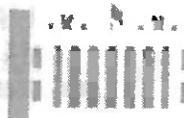
En este sentido, sírvase señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo responder lo siguiente:

1. Actualmente, ¿se está ejecutando algún proyecto que implemente acciones de dragado en el Departamento de Arauca?
2. Informe a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, si existen proyectos priorizados y a financiar, que en el momento de su ejecución impacte directamente el río Arauca y el río Causay.

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-68 – Sexto Piso.
Oficinas 619 PBX: 6013904050 Ext.3613
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

H. C. R. VI
COMISION VI
RECIBIDO
Cristina Mechelli
23-03-23

**LINA MARÍA
GARRIDO
REPRESENTANTE**



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

3. Informe señor Director, si en la actualidad existen proyectos de obras definitivas que detengan la problemática que viene sufriendo el Departamento de Arauca.
4. De igual manera señor Director sírvase informar que proyectos se están ejecutando o se piensan ejecutar, que tengan por objetivo solucionar toda la problemática que existe en el departamento de Arauca.

Con respeto,

LINA MARIA GARRIDO MARTIN

Representante a la Cámara

Departamento de Arauca

Partido Cambio Radical

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-68 – Sexto Piso.

Oficinas 619 PBX: 6013904050 Ext.3613

E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

CUESTIONARIO ADITIVO - UNGRD - JAIME RAÚL SALAMANCA

1. Vamos para el tercer año consecutivo soportando el fenómeno de la niña
¿Cuál es el diagnóstico de la problemática actual ocasionada por la ola invernal originada por el fenómeno de la niña en el territorio nacional?
¿Cuáles son los programas que se adelantaran por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo para atenuar su impacto?
2. Sírvase informar a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes cuales han sido las intervenciones a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo en ocasión de atender la ola invernal y mitigar las afectaciones ocasionadas en el departamento de Boyacá.
3. Informe a esta comisión, en relación a la prevención, cual es la política de declaración de territorios vedados para la ocupación humana y su reubicación, como estrategia para evitar más tragedias como las que hemos vivido últimamente en el departamento de Boyacá.
4. Mencione a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes al respecto los estudios y determinaciones que hubiere adoptado en específico para contener las cuencas hidrográficas y acuíferos que son materia de inundaciones en la jurisdicción del departamento de Boyacá, tales como los ríos Chicamocha y el Chiticuy, quebrada La Aroma, canal Vargas y canales circundantes.
5. De los cerca de 2.1 billones de pesos que han sido destinados por el Estado para la ejecución de la estrategia de Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE), como estrategia para atender la situación de desastres nacional decretada el primero de noviembre del año 2022, sírvase informar a esta comisión:
 - 5.1 ¿Cuáles fueron las priorizaciones tenidas en cuenta para la destinación del recurso económicos?
 - 5.2 ¿Qué dinero fue destinado para el departamento de Boyacá?
 - 5.3 ¿Qué dinero fue ejecutado y como fueron destinados para el Departamento de Boyacá?
 - 5.4 ¿Se ha destinado algún monto para la atención de dignificados con pérdidas de enseres, cultivos y ganadería?
6. Notifique a la Comisión Sexta cuál es la articulación existente entre las diferentes entidades territoriales del nivel municipal, departamental y distrital, así como las respectivas Unidades Departamentales de Gestión del

Riesgo, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. y sus homólogos en los demás distritos del país, y las Unidades Municipales de Gestión del Riesgo, con respecto a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y los demás actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD a nivel nacional. Esto, con el fin de identificar

- 6.1 ¿Cómo articulan las estrategias locales en la Gestión del Riesgo de Desastres con respecto a los actores y estrategias al nivel nacional? Desarrolle las competencias de cada actor, y la forma en que estas pueden o no actuar de manera coordinada.
- 6.2 Señalar si existe un mecanismo que permita que los actores de las diferentes Entidades Territoriales puedan solicitar recursos, acompañamiento técnico, y demás peticiones a los niveles nacionales del SNGRD. Por favor indicar y desarrollar la normativa que permite o prohíbe dicha posibilidad, o si existe un vacío normativo.
- 6.3 Si la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres conoce de las necesidades propias de las entidades territoriales, de qué manera interviene en sus solicitudes, o si es competente para este fin.
- 6.4 Relacionar los tres cuestionamientos anteriores con el caso concreto del Departamento de Boyacá.

H. C. R. VI
COMISIÓN VI
RECIBIDO
Cristina H. Robell M
23-03-23



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



CUESTIONARIO PARA ANEXAR A PROPOSICIÓN PRESENTADA EL PASADO 16 DE MARZO POR LA REPRESENTANTE LINA GARRIDO REFERENTE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA UNGRD.

RISARALDA:

- ¿Qué medidas se han tomado tras el colapso de los 14 puentes por una avalancha en Mistrató, Risaralda y que afectaron a más de 3.000 familias indígenas del departamento?
- ¿Qué medidas ha tomado la UNGRD para afrontar las constantes inundaciones de la Virginia (Risaralda) en el último cuatrienio? ¿cómo se contempla el riesgo?
- Tras los constantes derrumbes en la vía Pueblo Rico-Chocó, donde el más reciente dejó más de 30 muertos, sírvase informar qué plan e inversiones se llevarán a cabo para que esta situación no se vuelva a presentar y contrarrestar el riesgo.
- Sírvase anexar el plan de acción anual o señalar qué tipo de acciones se priorizarán el presente año en el departamento de Risaralda frente a la gestión de riesgos.
- ¿Cuántos recursos se han destinado a las ayudas para las emergencias en Risaralda en el último trimestre 2023?

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Alianza Verde